

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 1265
CELEBRADA EL 10 ENERO DE 1963

ACTA DE LA SESIÓN N.º 1265

TABLA DE CONTENIDO

Artículo		Página
1.-	<u>Discusión del Proyecto de Presupuesto Ordinario para el periodo fiscal de 1963-64.</u>	2
2.-	<u>Actas de las sesiones Nos. 1256, 1257, 1258, 1259 y 1260 pendientes de aprobación.</u>	9
3.-	<u>FACULTAD DE EDUCACIÓN. Problemas de matrícula en los cursos de verano por parte de profesores en servicio egresados de la antigua Facultad de Filosofía y Letras.</u>	10

Acta de la Sesión N° 1265¹, extraordinaria, celebrada por el Consejo Universitario a las catorce horas con veinte minutos del día 10 de enero de 1963, con la asistencia del señor Rector, Prof. Carlos Monge Alfaro, quien preside; de los señores Decanos Ing. Salas, Prof. Portuguez, Lic. Tristán, Lic. Gutiérrez, Dra. Gamboa, Lic. Ramírez, Dr. Fischel; Ing. Peralta; del señor Vicedecano de la Facultad de Medicina Dr. Rodrigo Gutiérrez; del representante estudiantil Sr. Rodrigo Blanco y del señor Secretario General Lic. Eugenio Rodríguez Vega.

ARTICULO 01. Se continúa la discusión del Proyecto de Presupuesto Ordinario para el periodo fiscal de 1963-64.

Inmediatamente el señor Rector pone a discusión el correspondiente a la Facultad de Farmacia.

El señor Decano de esa Facultad hace uso de la palabra para expresar lo siguiente: La Facultad había hecho, de acuerdo con los reglamentos, solicitud para la creación de nuevas plazas, pues es nuestro deseo y propósito organizar la Escuela desde otro punto de vista tomando en cuenta las sugerencias del evaluador Dr. Deno; sin embargo, teniendo presente la situación económica difícil por la que atraviesa la Universidad, no fueron consideradas, al igual que otras solicitudes. Propone que, recogiendo algunas sumas de una partida y de otra, se cree un profesorado de tiempo completo, financiado prácticamente con el mismo presupuesto; la situación es esta: el Profesor Lic. don Guillermo Azofeifa, profesor de Farmacología y de Bioquímica ha presentado su renuncia; en la actualidad devenga cuatro quinquenios que representan una suma de ¢168.00 por cuanto él gana a ¢84.00 la hora y no a ¢70.00; la persona que lo sustituya es muy probable que venga a ganar a ¢70.00 la hora lectiva; también hay otra posibilidad que es la de que alguno de los profesores de Medicina, de tiempo completo, farmacéuticos, que están muy interesados en dictar esas cátedras, puedan hacerlo, si el Consejo Universitario así lo dispone; con las economías por quinquenios los ¢990.00 del puesto que deja la Srta. Nassar, algunas lecciones y un pequeño aporte de la Universidad, se podría crear una plaza de profesor de tiempo completo con una remuneración de ¢1.700.00 mensuales.

El Sr. Rector sugiere que el asunto pase a estudio de la Comisión de Presupuesto. Con esta proposición se aprueba el presupuesto de la Escuela de Farmacia.

1 El acta de esta sesión no incluye su respectivo índice.

El señor Rector pone a discusión el proyecto de Presupuesto de la Escuela de Ingeniería.

El Ing. Peralta dice: hay una equivocación con respecto al renglón correspondiente al Auxiliar 2º del Laboratorio de Hidráulica; aparece con medio tiempo siendo en realidad un funcionario de tiempo completo durante un semestre en vista de que las actividades de ese Laboratorio se han dividido de manera que en el primer semestre se da teoría pero en el II semestre se ofrece teoría y laboratorio: la suma no varía sino que en lugar de poner ¢202.00 mensuales debe señalarse ¢414.00 durante seis meses. Otro error, agrega, es en cuanto a las horas lectivas, se señalan 210 siendo realidad las aprobadas 212; sugiere se revise esa suma.

Se aprueba el presupuesto de la Escuela de Ingeniería, acogiéndose las sugerencias del Ing. Peralta.

Se pone a discusión el proyecto de presupuesto de la Facultad de Odontología. El Dr. Fischel hace uso de la palabra para manifestar que el proyecto de presupuesto presentado por su Escuela, como se indica en el informe de la Comisión de Presupuesto es casi similar al del año pasado; era deseo de la Facultad solicitar la creación de algunas plazas que le son muy necesarias pero comprendiendo la situación difícil por la que atraviesa la Institución no lo hizo. Oportunamente presentará gestión para que el Dr. José Joaquín Ulloa, que se encuentra realizando estudios de especialización sobre Diagnóstico, materia muy importante para la Escuela si es posible se le otorgue un profesorado de tiempo completo.

Se aprueba el presupuesto de la Facultad de Odontología.

El Presupuesto de la Escuela de Medicina se aprueba tal y como lo envió dicha ESCUELA en el entendido de que cualquier superávit que se produzca este año, será dedicado a reforzar las partidas de operación que quedan muy reducidas, tal y como lo recomienda la Comisión de Presupuesto.

Se aprueba la nómina de Profesores de Contrato -docentes y de investigación- en la forma sugerida por la Comisión de Presupuesto y que figura en la página 10 de su informe.

Se entra a discutir los proyectos de presupuesto de los Departamentos Administrativos. En primer lugar se pone a discusión el correspondiente a la RECTORÍA.

Inmediatamente el Sr. Rector hace uso de la palabra para expresar lo siguiente: como se dice en la exposición de motivos del informe de la Comisión en el presupuesto correspondiente a la Rectoría se hicieron algunas economías cuyo monto alcanza a la suma de ¢43.776.00; conforme lo había acordado el Consejo Universitario el Departamento de Actas se convirtió en una Sección; ahora, para la preparación de las Actas se contará además con la colaboración del Sr. Adolfo Escalante, quien fuera nombrado el año pasado oficial primero; el Sr. Escalante es una persona seria, tiene buenas relaciones humanas con los compañeros de trabajo y muy diligente, reconociendo su magnífica labor ha considerado necesario hacer un reajuste en su salario, solicita al Consejo aprobar la plaza para que continúe colaborando en la preparación de las actas.

El Sr. Secretario General pide la palabra para manifestar su total acuerdo con las palabras expresadas por el Sr. Rector; el Sr. Escalante, agrega, es un servidor extraordinario y con un gran espíritu de servicio; considera justo el recargo y el aumento de salario que se sugiere.

La Dra. Gamboa se manifiesta de acuerdo con la proposición del Sr. Rector y aprovecha la oportunidad para solicitar se tomen las providencias del caso para que las personas que tienen a su cargo la elaboración de las actas del Consejo Universitario colaboren también con la Comisión Coordinadora en la elaboración de sus actas.

Después del cambio de impresiones se acuerda aprobar el presupuesto de la Rectoría en la forma sugerida por la Comisión (página 14 del proyecto).

Se aprueba el Presupuesto del Departamento de Personal tal y como figura en el informe de la Comisión de Presupuesto (página 14 del proyecto).

Se entra a discutir el proyecto del Depto. de Administración Financiera. El Sr. Rector manifiesta que este presupuesto es casi igual al del año pasado con excepción de la

creación del cargo de “Cajero Recibido”, recomendado por la Comisión con un sueldo de ¢900.00; del informe del señor Director Técnico se desprende que este funcionario podrá tener un movimiento promedio de un millón de colones al año, además de que se mejoran los servicios para el cobro de matrículas, derechos de exámenes y se centralizan todas las cajas auxiliares que funcionan hoy día; sugiere aprobar el presupuesto, tanto en su parte administrativa como en parte técnica y en el entendido de que se deberá modificar si el Consejo acuerda la creación de una Auditoría interna. En relación con este punto, agrega, la Comisión Especial integrada por el Consejo Universitario con los señores Rector, Lic. Tristán y el Director Técnico del DAF, y cumpliendo con su cometido presenta el informe que se solicitó; este informe figurará como anexo No. 1 de la presente sesión.

Se acuerda aprobar el Presupuesto del DAF con la observación hecha por el Sr. Rector en el sentido de que podrá modificarse si se acuerda la creación de la Auditoría Interna.

Se entra a discutir el proyecto de presupuesto del Departamento de PUBLICACIONES.

Este departamento, dice el Sr. Rector, solicitó dos plazas nuevas; una de un oficial tercero y otra la de un oficial cuarto pero dada la situación económica actual no fue posible acceder a ello; quizá cuando se haga la liquidación del presupuesto se vería si es posible la creación de esas plazas o bien, si el Consejo lo acuerda, se pasaría ese asunto a consideración de la Comisión de Presupuesto para que la estudie junto con las nuevas peticiones aprobadas en principio por este mismo Consejo.

Así se acuerda.

El Lic. Rodríguez hace uso de la palabra para manifestar algo que le preocupa y es con respecto a la situación del Director del Departamento de Publicaciones; se trata de un egresado universitario; de un técnico en su materia, con grandes responsabilidades dada la importancia del trabajo a su cargo y sin embargo su categoría es inferior a la de otros Departamentos; ha creído conveniente y justo que el Director de este Depto. debería tener la misma categoría que tiene el de la Biblioteca Universitaria; por lo tanto solicita, si no ahora, en futuro cercano se resuelva esta situación a todas luces injusta.

El Sr. Rector apoya las palabras del Lic. Rodríguez e informa que la Universidad estuvo a punto de perder este valioso funcionario pues había interés de llevárselo para Venezuela; que dada la situación económica de todos conocida no se le podría aumentar el salario en estos momentos pero si en el transcurso del año la situación fiscal de la Institución varía o al liquidarse el presupuesto actual hay un superávit que permita hacerlo, se estudiaría preferentemente la posibilidad de reajustarle el salario al nivel del salario que devenga el de la Biblioteca Universitaria. Se aprueba el Presupuesto con las observaciones consignadas.

Se aprueba el Presupuesto para el Departamento de Biblioteca Universitaria y como se consigna en el informe de la Comisión de Presupuesto, página 15 del proyecto.

Se entra a discutir el presupuesto de la RADIO UNIVERSITARIA. El Lic. Rodríguez sugiere un cambio que no varía la suma total del presupuesto; en el sentido de fijar la suma de ¢1.330.00 mensuales para el Srio. y Locutor, cuyas labores serían hasta las ocho de la noche y no hasta las diez como venía funcionando por un recargo que se le hizo al renunciar uno de los locutores nocturnos y destinar la suma de ¢230.00 para un locutor nocturno para trabajar de ocho a diez de la noche. Se aprueba el presupuesto con la modificación sugerida por el Lic. Rodríguez.

El señor Rector pone a discusión el Presupuesto del DEPARTAMENTO DE REGISTRO.

El Lic. Gutiérrez pregunta si no habría posibilidad de aumentar el personal pues el trabajo que tienen a su cargo se ha multiplicado.

El Lic. Rodríguez hace uso de la palabra para manifestar que el Depto. de Registro se le ha aumentado el trabajo en forma considerable, muy especialmente este año, con los nuevos cursos de temporada, los exámenes de admisión etc., de ahí que la Comisión de Personal juzgó absolutamente imprescindibles para los servicios administrativos se creara entre otras una plaza de Oficial Segundo y otra de Oficial Tercero para este Depto.

El Sr. Rector sugiere que se apruebe en principio este asunto y que pase a estudio de la Comisión de Presupuesto para su resolución final.

Con esta observación queda aprobado el presupuesto del Depto. de Registro.

El Presupuesto del Depto. legal queda aprobado en la forma sugerida por la Comisión de Presupuesto, (página 15 del proyecto).

El señor Rector pone a discusión el presupuesto correspondiente a la OFICINA DE SERVICIOS GENERALES.

Hace uso de la palabra la Dra. Gamboa para manifestar lo siguiente: deseo hacer notar una injusticia que hay en esa Oficina; lo he hecho ante el Jefe de la misma y he insistido varias veces pero nunca se me ha hecho caso; se trata del caso del conserje de la Escuela de Educación, caso que seguro otras Escuelas lo tendrán también; este Conserje con un salario de ¢230.00 mensuales se le exige el mismo número de horas de servicios que tiene un portero; es una completa injusticia tener a un ser humano haciendo un trabajo completo de portero. Desea hacer otra observación y es con respecto a la posibilidad de contratar los servicios del Sr. Orlando Madrigal, experto en zonas verdes; pregunta si se incluyó una partida para ello.

El Sr. Rector contesta a la Dra. Gamboa que por la situación económica no fue posible incluir una partida para ese propósito pero que si hay alguna posibilidad se contratarán los servicios del Sr. Madrigal.

Después del cambio de impresiones se acuerda, con respecto al conserje de la Facultad de Educación recomendar que cuando quede vacante una plaza de portero se estudie la posibilidad de ascender a ese servidor.

Se aprueba el presupuesto de la Oficina de Servicios Generales.

El Presupuesto del Depto. de Planeamiento y Construcciones se aprueba en la forma como lo recomienda la Comisión de Presupuesto el cual figura en la página 16 del proyecto.

Se entra a discutir las Partidas Generales.

El Lic. Gutiérrez dice que la partida destinada al Centro de Investigaciones que asciende a la suma de ¢6.000.00 para el pago de los exámenes de admisión no aparece en el proyecto de presupuesto.

El señor Rector dice que esa partida se incluirá en un presupuesto extraordinario; en el curso del año y así como las partidas generales están al mínimo cuando venga la liquidación del presupuesto será necesario reforzarlas.

El Estudiante Sr. Blanco hace la observación de que la partida Subvención a la FEUCR de ¢3.000.00 no aparece; pregunta si fue eliminada; si así fuera solicita se tome en cuenta para cuando haya posibilidad y que se incluya en un presupuesto extraordinario.

El Sr. Rector contesta al estudiante Blanco que esa partida fue eliminada al igual que otras por la situación económica de todos conocida pero que cuando haya posibilidad se incluirá dicha partida en un presupuesto extraordinario.

El Lic. Ramírez pregunta si la recomendación que hace la Comisión de Presupuesto en su informe, párrafo cuarto fue aprobado por el Consejo; esa recomendación dice así: "Justificamos el alza de Derechos de Matrícula bajando en un 5% las Exenciones y recomendamos al Consejo que se cobre a los alumnos que ingresan por primera vez, el semestre completo en vez de la cuota bimestral".

El señor Rector hace la observación que este asunto no se ha discutido pero considera que debe acogerse la recomendación que hace la Comisión.

Se suscita un breve comentario sobre este punto y en definitiva se acuerda acoger, por unanimidad, la recomendación de la Comisión de Presupuesto.

La Dra. Gamboa pregunta sobre la necesidad de mantener una partida que se denomina "Uniformes Deportivos".

El Sr. Rector dice que esos uniformes son para que los jóvenes hagan sus ejercicios pero que sería preferible averiguar un poco más sobre este asunto con el D.B.O.; sugiere se le encomiende realizar esa indagación.

Así se acuerda.

La Dra. Gamboa hace otra observación y es con respecto al renglón que se dedica a Becas en el Exterior; considera que dada la situación económica de la Universidad conviene que a la par del privilegio que se ofrece de poder estudiar en el exterior en muy buenas condiciones se pida a los becarios cumplir con algunas normas, en el sentido de que presenten informes sobre el trabajo que están realizando.

El señor Rector explica cuál era el sistema que se seguía antes de la reforma universitaria; ahora, agrega, los informes se envían a las Facultades y de vez en cuando algunos de los becarios envían copia de su informe a la Rectoría.

El Dr. Gutiérrez dice: la Comisión que estudia lo del aumento en los derechos de matrícula está en la elaboración de un documento de trabajo que contemplará todas esas normas, de manera que el Patronato de Becas, por medio de un reglamento muy cuidadoso exigirá el cumplimiento del contrato que suscribe el becario antes de irse al exterior.

El señor Rector dice que el Consejo una vez que conozca y discuta esos informes se entrará en un periodo de desenvolvimiento muy adecuado para la Universidad.

El estudiante Blanco recuerda que el Ing. Peralta presentó moción de revisión para restituir la partida destinada a la Orquesta de Cámara, con base en que esta entidad es para el Conservatorio lo que un laboratorio es para cualquier otra escuela y en vista además del error numérico o partida duplicada que aparecía en el proyecto de presupuesto, lo que permitiría la posibilidad de restituir esa partida.

El señor Rector sugiere discutir este asunto en la próxima sesión ordinaria, una vez conocido el informe de la Comisión de Presupuesto sobre posibilidades financieras si es que no se pudo financiar dicha partida.

Así se acuerda.

ARTICULO 02. El señor Rector informa a los señores Miembros del Consejo que las actas correspondientes a las sesiones Nos. 1256, 1257, 1258 y 1260, la 1259 se refiere al acto de graduación, están sin aprobar; ruega hacer las observaciones del caso en la sesión ordinaria del lunes 14 de los corrientes con el propósito de que en esa fecha queden aprobadas.

ARTICULO 03². La Dra. Gamboa informa que algunos profesores en servicio egresados de la antigua Facultad de Filosofía y Letras no pudieron matricularse en tiempo en los cursos de Verano; han estado asistiendo a lecciones desde el primer día; que el Departamento de Registro le consultó el asunto y ella le contestó que los matriculara provisionalmente; ruega al Consejo autorizar esas matrículas.

Se acuerda acoger lo solicitado por la Dra. Gamboa.

Entre esas solicitudes se tomarán en cuenta la de los señores Carlos Alberto Calvo Zúñiga y Laudencio Marín H., que fueron presentadas directamente al Consejo con fecha 3 y 2 de enero respectivamente.

Comunicar: Registro.

A las dieciséis horas se levantó la sesión.

El Rector

El Secretario

2 Enmiendas al acta de la sesión #1265. "En el artículo 5 del acta de la sesión #1266 se modifica el artículo 1 del acta de la sesión #1265, en el sentido de que el presupuesto se aprobó en la forma en que fue presentado por la Comisión de Presupuesto". Ésta nota aparece escrita al final del acta en el Expediente de Sesión.

Anexo No. 1
SESIÓN No. 1265

Señores
Miembros del Consejo Universitario
S. O.

Muy estimados señores:

En cumplimiento de la disposición del Consejo Universitario referente a la creación de una Auditoría Interna en la Universidad de Costa Rica, venimos a manifestar lo siguiente:

Objetivos y Necesidades de la Auditoría:

Conforme las organizaciones se van haciendo más complejas y aumenta el volumen de las transacciones y operaciones heterogéneas, la autoridad de línea o mando requiere de los servicios de Auditoría para ejercer control permanente y eficiente sobre los sistemas administrativos y financieros.

Ese control de carácter asesor es realizado por una universidad especializada e independientemente funcional, cuyo objetivo es velar por la legalidad, honestidad y eficiencia con que se usen los recursos humanos y materiales.

En cuanto al aspecto legal, la Auditoría debe velar porque se acaten las disposiciones estatutarias, legales, las que emanen frecuentemente del Consejo Universitario y de la Rectoría. En lo que se refiere a la honestidad, la Auditoría ha de establecer controles internos que sean garantía para todos, usando las técnicas administrativas y financieras que se estimen necesarias.

En lo que concierne a la eficiencia, debe establecer los sistemas necesarios para proponer y recomendar la autoridad de mando aquellos que permitan obtener los mejores beneficios de cada colón gastado dentro de la Institución.

La Auditoría Interna como órgano asesor del Rector y del Consejo Universitario:

La Auditoría es un órgano asesor y contralor, esto es, que sus servicios o funciones se dedican a colaborar con el nivel directivo, dada la experiencia técnica y los conocimientos que tienen sus integrantes en materia administrativa y financiera. La Auditoría no emite órdenes, sino sugiere, si es aceptado, debe ser ejecutado bajo la responsabilidad y dirección de los funcionarios de mando. Es decir, que la Auditoría propone pero no ejecuta. Los que deciden y “hacen” en la Administración, son las autoridades de mando.

La función del órgano asesor de Auditoría se reduce a aconsejar y supervigilar, mientras que la de mando corresponde a la línea y solo a ella.

Recomendaciones:

1º La Comisión juzga que la función de Auditoría deberán ser objeto de un planeamiento cuidadoso el cual tendrá por objeto separar las actuales funciones de control y las que sea del caso a efecto de que sean integradas en la nueva dependencia universitaria.

2º Para realizar este trabajo preparatorio de planificación juzga la Comisión se cree la plaza de Auditor a partir del 1º Marzo de 1963.

3º El Auditor debe ser un profesional altamente calificado de experiencia y conocimiento.

4º Una comisión constituida por el Coordinador de la Comisión de Reglamentos y los tres suscritos se encargará de presentar reglamentación muy detallada y cuidadosa.

5º Mientras esa reglamentación está lista el Auditor comenzará su trabajo bajo el siguiente reglamento provisional.

Artículo 1º La Universidad de Costa Rica tendrá un órgano asesor del Rector y del Consejo Universitario con independencia funcional para velar y supervigilar la legalidad, honestidad y eficiencia de los procedimientos administrativos y financieros. Este organismo estará bajo la responsabilidad de un Auditor.

Artículo 2º El Auditor dependerá directamente del Consejo Universitario, quien efectuará su nombramiento y solo podrá ser removido por las dos terceras partes del total de sus miembros y previa investigación y comprobación de procederes indebidos. El Auditor será responsable ante el Consejo Universitario de la organización, operación y resultados de su labor.

Esfera de Acción:

Artículo 3º El Auditor ejecutará sus funciones en nombre y representación del Consejo Universitario en todas las Escuelas, Departamentos Administrativos y Técnicos y oficinas de la Universidad. Además realizará en otras Instituciones de acuerdo con las leyes del país.

Artículo 4º Las Escuelas, Departamentos Administrativos y Técnicos y oficinas de la Universidad, están obligados a poner en conocimiento del Auditor, todos los hechos y referencias necesarias para facilitar su labor y darle los informes y datos que solicite.

Funciones:

Artículo 5º Al Auditor fiscalizará en forma metódica las transacciones, sistemas financieros, política financiera y administrativa de la Institución y controlará que las

operaciones comerciales de la Universidad, se registren adecuadamente y ejercerá vigilancia en los demás procedimientos que a juicio del Consejo Universitario, del Rector o del propio Auditor, así lo requieran siempre que sea compatible con su función de control.

Artículo 6º El Auditor no será miembro del Consejo Universitario pero deberá asistir a sus sesiones en su carácter de asesor y contralor, cuando el Consejo lo estime conveniente.

Artículo 7º El Auditor tendrá todas las demás funciones que sean compatibles con su gestión de asesoría, control y vigilancia que le sean encomendadas por el Consejo Universitario o el Rector.

Procedimientos

Artículo 8º. El Auditor está en la obligación ineludible de informar, con la rapidez que el hecho amerita de cualquier omisión deficiencia, incorrección o violación legal, reglamentaria o disposiciones superiores que constate en cualquiera de las actividades de la Universidad. El informe lo hará a los Decanos, a los Jefes de los Deptos. Administrativos y Técnicos y podrá ser escrito o verbal conforme lo estime conveniente bajo su exclusiva responsabilidad. Si pasado el tiempo que a su juicio sea oportuno y la anomalía apuntada no hubiera sido corregida elevará el informe al Rector y al Consejo Universitario.

De los señores miembros del Consejo Universitario nos suscribimos de ustedes.

Carlos Monge Alfaro
Rector

Fidel Tristán Castro
Decano

Fernando Murillo B.
Director Técnico Depto. Admón. Financiera

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 48, no foliado, mismo que esta disponible en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.